

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

102
MÓSTOLES

OFERTAS DE EMPLEO

Conforme al acuerdo número 16/1050, aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Móstoles, de fecha 29 de noviembre de 2022, que a continuación se detalla, se ha procedido a modificar la plaza correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Estabilización del ejercicio 2022, en el siguiente sentido:

Donde dice:

...///...

“Primero:- Que se proceda a la corrección del siguiente error material del Acuerdo núm. 24/223 de fecha 29 de marzo de 2022, por el que se procede a la aprobación de la Oferta Pública de Empleo de Estabilización, modificado por los acuerdos 31/408 y 32/409 de 24 de mayo de 2022, de forma que:

Nº PLAZA	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	SITUACIÓN
1 . 2 . 51 . 5	TÉCNICO/A MEDIO	CONV. EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN”

...///...

Debe decir:

...///...

“Primero:- Que se proceda a la corrección del siguiente error material del Acuerdo núm. 24/223 de fecha 29 de marzo de 2022, por el que se procede a la aprobación de la Oferta Pública de Empleo de Estabilización, modificado por los acuerdos 31/408 y 32/409 de 24 de mayo de 2022, de forma que:

Nº PLAZA	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	SITUACIÓN
1 . 2 . 51 . 5	TÉCNICO/A ANIMACIÓN JUVENIL	CONV. EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN”

...///...

Móstoles, a 30 de noviembre de 2022.—El concejal de Participación Vecinal y Recursos Humanos, Aitor Perlina Sánchez.

(03/23.817/22)

